



OFICIO CP N°8492 / 2025

**ANTECEDENTE:** Oficio N°020B de fecha 4 de marzo de 2025, de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de Salud (CEI 63 y 64).

**MATERIA:** Informe sobre la cantidad de personal destinado a labores informáticas, asociados al subtítulo 21, "Gastos en Personal", del presupuesto del Ministerio de Salud, desglosando dicha información por cada organismo de la red de salud, y por región.

SANTIAGO, 05 de Mayo de 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LA GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD (CEI 63 Y 64)

Junto con saludar, hemos recibido el oficio del antecedente, mediante el cual, la Comisión CEI 63 y 64, presidida por el Honorable Diputado Tomás Lagomarsino Guzmán, solicita que, se le remite el registro de la cantidad de personal destinado a labores informáticas, asociados al subtítulo 21, "Gastos en Personal", del presupuesto del Ministerio de Salud, desglosando dicha información por cada organismo de la red de salud, y por región.

Al respecto, en atención a lo requerido, se adjunta a continuación, una tabla que detalla la cantidad de personal de la red de salud destinado a labores informáticas, asociado al subtítulo 21, "Gastos en Personal", desglosada por región y Servicio de Salud, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024.

Región	Servicio de Salud	Directivos	Profesionales	técnicos	Administrativos	Médicos	Odontólogos	Químicos	Total general
Arica y Parinacota	S.S. Arica y Parinacota		5	2	3				10
Tarapacá	S.S. Tarapacá		9	5	1				15
Antofagasta	S.S. Antofagasta		28	5	5				38
Atacama	S.S. Atacama		20	9	2				31
Coquimbo	S.S. Coquimbo		39	11	13				63
Valparaíso	S.S. Valparaíso-San Antonio		22	7	6				35
Valparaíso	S.S. Viña del Mar-Quillota	1	36	14	7				58
Valparaíso	S.S. Aconcagua		14	7	4				25
O'Higgins	S.S. O'Higgins		18	11	3				32
Maule	S.S. Maule		34	9	12	3	1	1	60
Ñuble	S.S. Ñuble		29	3	3				35
Biobío	S.S. Concepción		46	7	5				58
Biobío	S.S. Arauco		9	4	4				17
Biobío	S.S. Talcahuano		26	14	1				41
Biobío	S.S. Bio Bio		27	4	5				36
Araucanía	S.S. Araucanía Norte		20	7	4				31
Araucanía	S.S. Araucanía	1	24	5	2				32

	Sur								
Los Ríos	S.S. Los Ríos		32						32
Los Lagos	S.S. Osorno	1	10	4	2				17
Los Lagos	S.S. Del Reloncaví	1	21	2					24
Los Lagos	S.S. Chiloé		14	10	1				25
Aysén	S.S. Aysén		8	3	3				14
Magallanes	S.S. Magallanes		11	16	1				28
Metropolitana	S.S. Met. Oriente		48	5	12				65
Metropolitana	S.S. Met. Central		55	15	9				79
Metropolitana	S.S. Met. Sur		29	10	5				44
Metropolitana	S.S. Met. Norte		34	4	6				44
Metropolitana	S.S. Met. Occidente		37	19	10				66
Metropolitana	S.S. Met. Sur Oriente		24	6	6				36
Metropolitana	CRS Cordillera	1	2		1				4
Metropolitana	CRS Maipú		1	2					3
	<b>Total General</b>	<b>5</b>	<b>732</b>	<b>220</b>	<b>136</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1098</b>

Fecha de corte: 31 de marzo de 2024

Adicionalmente, y con el fin de contextualizar las labores que desempeñan los funcionarios informáticos, se detalla a continuación una caracterización general de sus funciones, agrupadas según el estamento al que pertenecen. Estas funciones permiten dar continuidad operativa a los procesos institucionales, resguardando la estabilidad de los sistemas informáticos y aportando a la transformación digital del sector salud:

- **Funciones profesionales:** Estos funcionarios se encargan de la gestión integral de las tecnologías de la información, incluyendo la administración y mantenimiento de redes, servidores, bases de datos, plataformas institucionales y equipamiento informático. Además, lideran procesos de desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, supervisan contratos de servicios informáticos, gestionan licitaciones TIC y velan por la seguridad y continuidad operativa de los sistemas.
- **Funciones técnicas:** El personal técnico cumple un rol operativo clave, brindando soporte a usuarios, garantizando la conectividad, resolviendo incidencias registradas en la mesa de ayuda y manteniendo el inventario actualizado de equipos. También actúan como referentes técnicos para plataformas digitales, gestionan videoconferencias y elaboran informes técnicos cuando es requerido.
- **Funciones administrativas:** Este grupo de funcionarios colabora en la documentación de procedimientos, mantenimiento de registros operativos e históricos de incidentes, gestión de documentación administrativa de la unidad y apoyo en la formulación de proyectos y licitaciones informáticas. Asimismo, participan en la actualización de políticas de seguridad y atención de requerimientos de usuarios internos y externos.

Por otra parte, con relación al número de funcionarias/os destinadas/os a labores informáticas por establecimiento de salud, se informa que, a nivel central del Ministerio de Salud, no existe un registro o base de datos consolidado, en la cual conste el detalle requerido.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud, se despide afectuosamente,

## XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

05-05-2025  
MINISTRA DE SALUD  
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Bernardo Martorell Guerra	SUBSECRETARIO(A) DE REDES ASISTENCIALES	30/04/2025 15:57:56
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	30/04/2025 17:20:01
Ximena Barros Rubio	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	30/04/2025 15:28:33
Vanessa Díaz Bravo	JEFE(A) DE UNIDAD	30/04/2025 13:37:47

### Distribución:

- Gabinete Sra. Ministra
- Gabinete Subsecretaría de Redes
- División de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Departamento de Administración y Desarrollo Institucional
- Departamento de Atención a las Personas y Transparencia
- Oficina de Partes



Código: cXBPUF9AWA validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>

OFICIO (GESTIÓN OFICIO) 032937/2025 - CREADO POR OFICINA DE PARTES



N° 020-B/2025

Valparaíso, 4 de marzo de 2025

**La Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud (CEI 63 y 64), en su sesión N°6 acordó oficiar a US. tenga a bien informar sobre la cantidad de personal destinado a labores informáticas, asociados al subtítulo 21, "Gastos en Personal", del presupuesto del Ministerio de Salud, desglosando dicha información por cada organismo de la red de salud, y por región.**

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, **diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán.**

Dios guarde a US.

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
Abogado Secretario de la Comisión.

**A LA MINISTRA DE SALUD, DOÑA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.**  
[gestiondeoficios@minsal.cl](mailto:gestiondeoficios@minsal.cl); [julio.munozromo@minsal.cl](mailto:julio.munozromo@minsal.cl)



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: D6FB16951BCF0965

Firmado por Leonardo Enrique Lueiza Ureta  
Fecha 04/03/2025 16:52:05 CLST



OFICIO CP N°6928 / 2025

**ANTECEDENTE:** Oficio N°020B de fecha 4 de marzo de 2025, de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de Salud (CEI 63 y 64).

**MATERIA:** Requiere prórroga del plazo para la entrega de los antecedentes que indica.

SANTIAGO, 11 de Abril de 2025

**DE :** SRA. MINISTRA DE SALUD

**A :** H. COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LA GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD (CEI 63 Y 64)

Junto con saludar, hemos recibido el oficio del antecedente, mediante el cual, la Comisión CEI 63 y 64, presidida por el Honorable Diputado Tomás Lagomarsino Guzmán, solicita que, se le informe sobre la cantidad de personal destinado a labores informáticas, asociados al subtítulo 21, "Gastos en Personal", del presupuesto del Ministerio de Salud, desglosando dicha información por cada organismo de la red de salud, y por región.

Al respecto, podemos informar que, en el nivel central del Ministerio de Salud, no existe un registro o base de datos consolidado que contenga el detalle del número de funcionarios/as asignados a labores informáticas, asociados al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", desglosado por organismo y región.

No obstante lo anterior, en atención a las funciones del MINSAL, las cuales se encuentran reguladas en el DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el Decreto N°136 de 2005 del Ministerio de Salud, normativa que aprueba el Reglamento Orgánico de esta Cartera Ministerial; y en el Decreto N°140 de 2005 del Ministerio de Salud, norma que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; se solicitó a los respectivos Servicios de Salud el envío de la información con el objeto de elaborar un consolidado a nivel nacional, proceso que hace necesario ampliar el plazo para la entrega del informe requerido por un máximo de 10 días hábiles.

Agradecemos su comprensión ante esta medida, cuyo propósito es garantizar una respuesta completa y precisa, en cumplimiento de lo solicitado.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

**XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA**

11-04-2025

MINISTRA DE SALUD  
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Sebastian Felipe Cid Alvarado	JEFE(A) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	14/03/2025 17:40:43
Veronica Loreto Bustos Flores	JEFE(A) DIVISION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS	14/03/2025 16:45:14
Juan Alfonso Vielmas Cerda	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	19/03/2025 11:51:07
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	31/03/2025 17:10:38
Leí Bahamondes Aviles	PROFESIONAL	18/03/2025 19:10:34
Andrea Carolina Solís Aguirre	SUBSECRETARIO(A) (S) DE REDES ASISTENCIALES	19/03/2025 18:38:36

Distribución:

- Gabinete Sra. Ministra
- Gabinete Subsecretaría de Redes
- División de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Departamento de Administración y Desarrollo Institucional
- Departamento de Atención a las Personas y Transparencia
- Oficina de Partes



Código: cXBFUFhBXw validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>

OFICIO (GESTIÓN OFICIO) 019065/2025 - CREADO POR OFICINA DE PARTES



**MINUTA DE RESPUESTA**  
**Oficio N° 6928 de fecha 11-04-2025.**  
**Cámara de Diputadas y Diputados**  
**ID 5061**

**Oficio de la Cámara de Diputadas y Diputados**

Requerimiento específico:

- “Se solicita informar cuántos funcionarios informáticos hay bajo el subtítulo 21 del MINSAL, desglosado por organismo y región”

**Respuesta**

La información de registro que DIGEDEP dispone sobre personal de la red de salud destinado a labores informáticas, asociados al subtítulo 21, “Gastos en Personal” es la siguiente:

Región	Servicio de Salud	Directivos	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Médicos	Odontólogos	Químicos	Total general
Arica y Parinacota	S.S. Arica y Parinacota		5	2	3				10
Tarapacá	S.S. Tarapacá		9	5	1				15
Antofagasta	S.S. Antofagasta		28	5	5				38
Atacama	S.S. Atacama		20	9	2				31
Coquimbo	S.S. Coquimbo		39	11	13				63
Valparaíso	S.S. Valparaíso-San Antonio		22	7	6				35
Valparaíso	S.S. Viña del Mar-Quillota	1	36	14	7				58
Valparaíso	S.S. Aconcagua		14	7	4				25
O’ Higgins	S.S. O’ Higgins		18	11	3				32
Maule	S.S. Maule		34	9	12	3	1	1	60
Ñuble	S.S. Ñuble		29	3	3				35
Biobío	S.S. Concepción		46	7	5				58
Biobío	S.S. Arauco		9	4	4				17
Biobío	S.S. Talcahuano		26	14	1				41
Biobío	S.S. Bio Bio		27	4	5				36
Araucanía	S.S. Araucanía Norte		20	7	4				31
Araucanía	S.S. Araucanía Sur	1	24	5	2				32
Los Ríos	S.S. Los Ríos		32						32
Los Lagos	S.S. Osorno	1	10	4	2				17
Los Lagos	S.S. Del Reloncaví	1	21	2					24
Los Lagos	S.S. Chiloé		14	10	1				25
Aysén	S.S. Aysén		8	3	3				14
Magallanes	S.S. Magallanes		11	16	1				28
Metropolitana	S.S. Met. Oriente		48	5	12				65
Metropolitana	S.S. Met. Central		55	15	9				79
Metropolitana	S.S. Met. Sur		29	10	5				44
Metropolitana	S.S. Met. Norte		34	4	6				44

Metropolitana	S.S. Met. Occidente		37	19	10				66
Metropolitana	S.S. Met. Sur Oriente		24	6	6				36
Metropolitana	CRS Cordillera	1	2		1				4
Metropolitana	CRS Maipú		1	2					3
<b>Total General</b>		<b>5</b>	<b>732</b>	<b>220</b>	<b>136</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1098</b>

\*\* Corte de la información diciembre 2024.

**Información preparada por:**

- **Rodrigo Castro Arriagada, profesional Departamento de Planificación y Gestión de la Información de RHS.**
- **Claudia Godoy Cubillos, jefa Departamento de Planificación y Gestión de la Información de RHS.**

**División de Gestión y Desarrollo de las Personas, Subsecretaría de Redes Asistenciales, MINSAL.**